



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 11 MAY 2017

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 1194 /

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1.- La carta de fecha 20 de febrero de 2017, de don Juan Ramírez V., Jefe de Operaciones de la empresa Guard Service, donde deja constancia de hechos irregulares ocurridos los días viernes 17 y sábado 18 de febrero, en los Corrales Municipales.

2.- El Of. Ord. Reservado N° 01, de fecha 27 de abril de 2017, del Director del Departamento de Tránsito y Operaciones dirigido al Sr. Alcalde donde solicita la instrucción de un sumario administrativo por los hechos expuestos, en la carta antes señalada.

3.- La Providencia Alcaldicia por medio de la cual se ordena decretar la instrucción de un sumario administrativo, resolución estampada en el documento señalado en el visto número dos.

4.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

DECRETO:

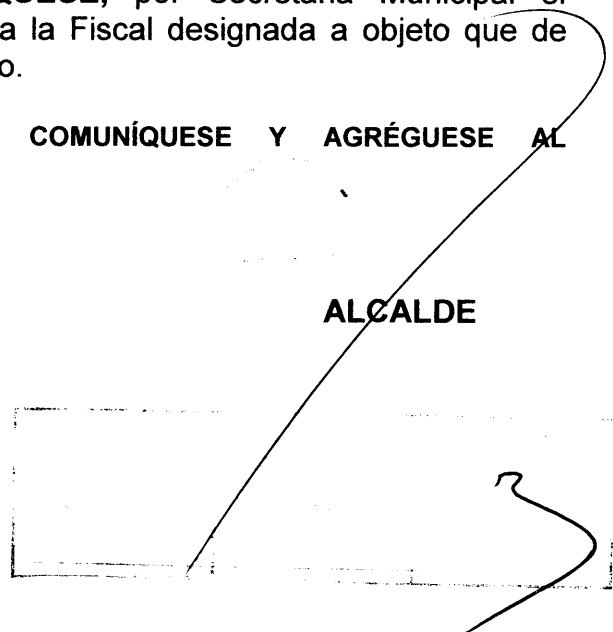
1.- **INSTRÚYASE**, Sumario Administrativo a objeto de investigar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudiera tener la funcionaria doña Luisa Ponce Vivanco, o cualquier otro funcionario, respecto a los hechos consignados en los documentos citados en los vistos del presente decreto alcaldicio.

2.- **DESÍGNASE**, como Fiscal del presente proceso disciplinario, a doña María Liliana Espinoza Godoy, Secretaria Municipal, Grado 6°, Escalafón Directivo.

3.- **NOTIFÍQUESE**, por Secretaria Municipal el contenido del presente decreto alcaldicio a la Fiscal designada a objeto que de cumplimiento a lo resuelto en el número uno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y AGRÉGUESE AL EXPEDIENTE DEL PROCESO DISCIPLINARIO.


SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE

OSG/MLEG/PAT
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaria Municipal.
- 2.- Dirección de Control.
- 3.- Dirección de Tránsito y Operaciones.
- 4.- Asesoría Jurídica.
- 5.- Expediente sumarial.